



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 2 de diciembre de 2015

Acta N° 95
Res. N° 34
Exp. N° 2015-25-1-007102

VISTO: La Prov.3576/2015 de fecha 8 de octubre de 2015, de la Dirección Sectorial de Infraestructura.

CONSIDERANDO: I) Que en la mencionada providencia, la Dirección Sectorial de Infraestructura, solicita una trasposición de créditos del Proyecto 800 "Contratación de Técnicos" por \$ 258.234 al Proyecto 813 "Modernización de la Educación Media", Financiación 1.1 "Rentas Generales".

II) Que la misma es a efectos de financiar los honorarios de dos meses de trabajo de un arquitecto y más de un mes de tres ayudantes de arquitecto.

III) Que el Área Financiero Contable del Programa 01, informa disponibilidad de crédito en el Proyecto Reforzante 800 "Contratación de Técnicos" por un monto total de \$ 700.000, afectación N° 4235.

IV) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la solicitud de obrados.

ATENTO: A lo expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA A.N.E.P. RESUELVE:

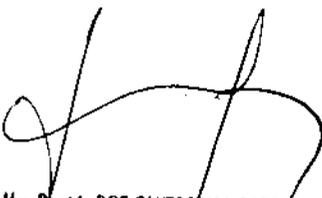
- 1) Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2015, Financiación 1.1, de acuerdo al siguiente detalle:

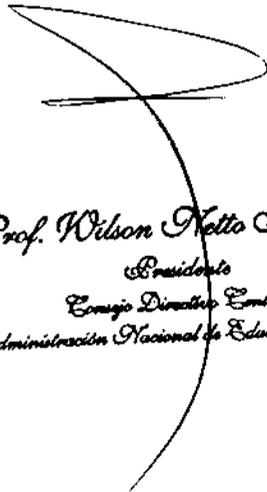
Proyecto Reforzante				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	01- Consejo Directivo Central	800	Contratación de Técnicos	258.234
Total Proyecto Reforzante				258.234
Proyecto Reforzado				
Unidad Ejecutora	Programa	Proyecto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	01- Consejo Directivo Central	813	Modernización de la Educación Media	258.234
Total Proyecto Reforzado				258.234



**Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

Comuníquese a la Asamblea General, al Ministerio de Economía y Finanzas, al Tribunal de Cuentas de la República, a la Contaduría General de la Nación, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto, Económico Financiero e Infraestructura, al Proyecto PAEPU y al Área Contable Financiera del Programa 01. Publíquese en la página WEB de la ANEP. Cumplido pase al Área de Programación y Control Presupuestal.


Dra. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública